



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/CONF.165/PC.3/L.4
15 de febrero de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE LOS ASENTAMIENTOS
HUMANOS (HÁBITAT II)
Tercer período de sesiones
Nueva York, 5 a 16 de febrero de 1996
Tema 3 del programa

ESTADO DE LOS PREPARATIVOS DE LA CONFERENCIA DE
LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS ASENTAMIENTOS
HUMANOS (HÁBITAT II)

Informe del Grupo de Trabajo I

I. DECISIONES ADOPTADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO

1. En sus sesiones primera a tercera, celebradas los días 5, 6 y 15 de febrero de 1996, el Grupo de Trabajo I examinó el estado de los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II). El Grupo de Trabajo tuvo a la vista el informe del Secretario General de la Conferencia sobre las actividades en curso de la secretaría de la Conferencia (A/CONF.165/PC.3/3) y una nota de la secretaría en la que figuraba un resumen ejecutivo titulado "El futuro de los asentamientos humanos: la diferencia está en las buenas políticas" (A/CONF.165/PC.3/3/Add.1).

Documentos relativos al estado de los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)

2. En su primera sesión, celebrada el 5 de febrero, el Grupo de Trabajo decidió recomendar que el Comité Preparatorio tomara nota del informe del Secretario General de la Conferencia sobre las actividades en curso de la secretaría de la Conferencia (A/CONF.165/PC.3/3) y de la nota de la secretaría en la que figuraba un resumen ejecutivo titulado "El futuro de los asentamientos humanos: la diferencia está en las buenas políticas" (A/CONF.165/PC.3/3/Add.1). Para el texto, véase el párrafo 5 del proyecto de decisión I.

Declaraciones de prioridades y compromisos

3. En la tercera sesión, celebrada el 15 de febrero, a propuesta del representante de Australia, el Grupo de Trabajo decidió recomendar que el Comité Preparatorio adoptara un proyecto de decisión relativo a declaraciones individuales de prioridades y compromisos con el concurso de la Conferencia. Para el texto, véase el párrafo 5 del proyecto de decisión II.

Organización de la Conferencia

4. En su tercera sesión, celebrada el 15 de febrero, el Grupo de Trabajo decidió recomendar que el Comité Preparatorio autorizara la celebración de una reunión entre períodos de sesiones de la Mesa del Comité Preparatorio a fin de examinar las cuestiones de organización que quedasen pendientes. Para el texto, véase el párrafo 5 del proyecto de decisión III.

II. RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO

5. El Grupo de Trabajo recomienda que el Comité Preparatorio adopte los proyectos de decisión siguientes:

PROYECTO DE DECISIÓN I

Documentos relativos al estado de los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)

El Comité Preparatorio toma nota del informe del Secretario General de la Conferencia sobre las actividades en curso de la secretaría de la Conferencia¹ y de la nota de la secretaría en la que figura un resumen ejecutivo titulado "El futuro de los asentamientos humanos: la diferencia está en las buenas políticas"².

PROYECTO DE DECISIÓN II

Declaraciones individuales de prioridades y compromisos con el concurso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)

El Comité Preparatorio decide que se invite a:

a) Los Estados participantes a que formulen declaraciones concretas de las prioridades y compromisos nacionales en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) en Estambul o con su concurso;

¹ A/CONF.165/PC.3/3.

² A/CONF.165/PC.3/3/Add.1.

b) Los Estados a que incluyan en esas declaraciones una lista de las medidas concretas que, de conformidad con El Programa del Hábitat, adoptarán para el año 2000;

c) Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a otras instituciones intergubernamentales a que formulen sus propias declaraciones de prioridades y compromisos, incluidas medidas concretas que adoptarán para el año 2000.

PROYECTO DE DECISIÓN III

Organización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los
Asentamientos Humanos (Hábitat)

El Comité Preparatorio decide autorizar que la Mesa se reúna entre períodos de sesiones antes de la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), con miras a resolver las cuestiones de organización que quedasen pendientes.
